

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

Palmira, 1 de marzo de 2023

Señor Accionista

E.S.M.

Cordial saludo:

La Junta Directiva en sesión del 25 de febrero de 2023, solicitó al Representante Legal convocar la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de Compañía Agrícola San Felipe S. A. para el día viernes 24 de marzo de 2023 a las 11:00 de la mañana, en las oficinas de la administración ubicadas en la Hacienda El Tránsito – Carretera Palmira – La Herradura Km. 3.5. (Palmira – Valle); esta reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, el Decreto 398 de 2020, la Circular 100-00002 de 2020 emitida por la Supersociedades, y demás normas que reglamenten o complementen las antes enunciadas, se celebrará mediante el mecanismo de reunión mixta permitiendo la presencialidad para algunos accionistas (en las oficinas de la administración de la sociedad), y la asistencia por medios virtuales (videoconferencia) para otros.

A continuación, el orden del día para la reunión:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.
4. Lectura del informe de la Comisión para aprobación y firma del acta de la reunión anterior.
5. Designación de Comisión para aprobación y firma del acta de la reunión.
6. Lectura y consideración del Informe de Gestión del Representante Legal para el ejercicio del año 2022.
7. Lectura y consideración del Informe de la Junta Directiva para el ejercicio del año 2022.
8. Lectura y consideración de los Estados Financieros de fin de ejercicio, al 31 de diciembre de 2022.
9. Lectura del Informe de la firma de Revisoría Fiscal respecto de los Estados Financieros de fin de ejercicio al 31 de diciembre de 2022.
10. Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio del año 2022.
11. Elección de Junta Directiva para el período 2023 – 2024 y fijación de sus honorarios.
12. Elección de Revisor Fiscal para el período 2023 – 2024 y fijación de honorarios.
13. Presentación propuesta de reforma estatutaria – Artículo 68.
14. Presentación del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas – Código País por el período enero-diciembre de 2022.
15. Lo que propongan los señores Accionistas.

De conformidad con lo anterior, es importante precisar lo siguiente:

- a) Los señores accionistas podrán asistir de forma personal si así lo desean, siendo claro que la organización de la reunión ha sido prevista en condiciones de salubridad según las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales y locales. En este caso, se reitera que la reunión será en las oficinas administrativas de la sociedad ubicadas en la Hacienda El Tránsito (Carretera Palmira – La Herradura Km. 3.5.) Palmira – Valle. Se solicita comedidamente a los señores accionistas la notificación previa con el fin de mantener control sobre el número de asistentes presenciales según el aforo, e indicar protocolos para la reunión.
- b) Los accionistas que prefieran asistir de manera virtual podrán hacerlo, para lo cual deberán comunicarlo expresamente a la Administración de la Sociedad, en comunicación al correo asamblea@sanfelipe.com.co; en el que indiquen su intención de participar virtualmente y adicionalmente informe una dirección de correo electrónico a la que se les enviará un instructivo de conexión remota y el ingreso a la reunión a través de la plataforma Zoom.

Km. 6.5 Carretera Palmira-Pradera
Apartado 101 - Celular 310-8227446
Palmira – Valle

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

- c) Los accionistas podrán enviar sus propuestas de planchas para conformar junta directiva y sus poderes al correo electrónico asamblea@sanfelipe.com.co, o presentar los documentos en las oficinas de la Administración de la Sociedad, antes del inicio de la reunión.
- d) Los accionistas podrán enviar sus constancias y proposiciones al correo electrónico asamblea@sanfelipe.com.co, o proponerlas personalmente durante el desarrollo de la reunión.
- e) El uso de la palabra será concedido por el Presidente de la reunión, en el orden en que lo haya solicitado cada accionista quien desee intervenir.

Dentro del término del derecho de inspección, la información de que trata el orden del día de esta reunión y que se someterá a consideración de la Asamblea General de Accionistas, se dispondrá para su conocimiento mediante una carpeta digital; la cual será compartida a los accionistas que así lo requieran a la Secretaría Jurídica de la sociedad, correo electrónico a las direcciones: asamblea@sanfelipe.com.co o secjuntas@sanfelipe.com.co; esta misma información está disponible para el ejercicio del derecho de inspección en las oficinas de la administración dentro de los términos legales.

Si tienen alguna duda sobre del procedimiento de asistencia no presencial que será puesto en práctica para el desarrollo de la reunión en las circunstancias actuales pueden ponerse en contacto con el suscrito o con la Secretaría Jurídica así:

Gerente: Dirección electrónica: gerente@sanfelipe.com.co
Secretaría Jurídica: Dirección electrónica: secjuntas@sanfelipe.com.co – Móvil: 311 393 6077


Se informa a los accionistas que el otorgamiento de poderes ha de efectuarse en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial cumplir con lo dispuesto en los Artículos 184 y 185 del Código de Comercio; los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar acciones distintas a las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni tampoco podrán votar los estados financieros. En todo caso se dará estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de Superfinanciera en lo que se refiere a evitar la realización de prácticas ilegales, no autorizadas e inseguras en la representación de los accionistas, para lo cual la Junta Directiva ha aprobado una política con el protocolo para estos efectos.

A partir del 6 de marzo de 2023, los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos a que se refieren los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, las demás leyes aplicables y el Estatuto Social. Esta información queda a disposición de los accionistas que deseen consultarla en las oficinas de la administración, ubicadas en la Hacienda El Tránsito (Carretera Palmira – La Herradura Km. 3.5.) – Palmira (V), de lunes a viernes en el horario de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.; y los sábados en el horario de 9:30 a.m. a 11:00 a. m.

Anexo:

1. Formato de Poder, el cual también puede ser descargado de la página web corporativa <http://www.sanfelipe.com.co/>, en el enlace Accionistas – Formato de Poder para Asamblea General de Accionistas.
2. Propuesta de Reforma Estatutaria

Atentamente,


ARMANDO OREJUELA FORERO
Gerente y Representante Legal

Km. 6.5 Carretera Palmira-Pradera
Apartado 101 - Celular 310-8227446
Palmira – Valle